



ACUERDO DE LA SECCIÓN DE TENERIFE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA

Siendo las 10,00 horas del día 6 de enero de 2.015, y en los locales de la Federación Canaria de Colombicultura en S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Sección de Tenerife de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombicultura.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Tenerife de Colombicultura**, realizada por esta Sección de Tenerife de la Junta Electoral del día 3 de enero de 2.014, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **ANTONIO AMADOR PÉREZ**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Sección
José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Sección
Jesús Álvarez Hernández.